



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es

=

MINUTA N.º 3/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020

En la Villa de Olocau, provincia de Valencia y en el Salón de Actos del edificio de la antigua almazara sito en la C/ Maestro Roselló n.º 25, el día 30 de abril de 2020 y siendo las 13,10 H., se reunieron los señores concejales:

- D. PASCUAL ESTEVE PÉREZ (Grupo político municipal del PSOE).
- D^a OLGA BRINQUEZ ANZANO (Grupo político municipal del PSOE).
- D. JOSE VICENTE PERALES FERRANDIS (Grupo político municipal del PSOE).
- D. JOSÉ PARICIO GARCÍA (Grupo político municipal del PSOE).
- D. SALVADOR NAVARRET NAVARRO (Grupo político municipal del PSOE).
- D^a DESAMPARADOS VILAPLANA SAN PABLO (Grupo político municipal del PSOE).
- D. VICENT MURGUI LLORENTE (Grupo político municipal Compromís).

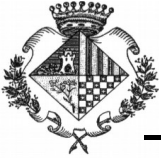
Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON ANTONIO ROPERO MORALES, asistido de la Sra. Secretaria DOÑA MILAGROS APARICI VALERO, para celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente Orden del Día, previa y reglamentariamente repartido. Previamente el Alcalde solicita que se guarde un minuto de silencio por los fallecidos por la pandemia covid 19

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se justifica la urgencia de la sesión ante la necesidad de atender a gastos que pueda originar pandemia covid 19 entre otros

A continuación, se pasa a la votación de la urgencia de la sesión, la cual se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, es decir 8 votos a favor de : D. Antonio Roperero Morales, D. PASCUAL ESTEVE PÉREZ, D^a OLGA BRINQUEZ ANZANO, D. JOSE VICENTE PERALES FERRANDIS (Grupo político municipal del PSOE), D. JOSÉ PARICIO GARCÍA, D. SALVADOR NAVARRET NAVARRO, D^a DESAMPARADOS VILAPLANA SAN PABLO , todos ellos pertenecientes Grupo político municipal del PSOE. D. VICENT MURGUI LLORENTE (Grupo político municipal Compromís) y el voto en contra de D. ERNESTO TALENS MARTÍNEZ (Grupo político municipal Popular). Sr. Talens Martínez solicita del Sr. Alcalde, Sr. Roperero Morales turno de intervención al objeto de argumentar el sentido de su voto, concediéndole la palabra al Sr. Talens Martínez, que manifiesta que no se da tal urgencia en la sesión ya que el trámite del expediente no ha sido urgente y sin embargo la convocatoria y realización de esta Sesión es extraordinaria y por tanto no





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es

puede quedar justificada la misma. Se le responde por el Sr. Alcalde que se trata de atender a la imprevisión de gastos originados por la pandemia covid 19 y el Sr. Talens Martinez replica si es porque se están haciendo gastos como las mascarillas sin previsión. El Sr. Alcalde solicita de la intervención de la Sra. Secretaria a los efectos de explicación de la urgencia, a lo que ésta responde que en concreto el gasto de las mascarillas tiene RC realizada y que estamos ante una situación tan excepcional que hay que tener previsión.

Continúa su intervención el Sr. Talens haciendo referencia que su grupo ha presentado varias mociones, el Sr. Alcalde, Sr.Ropero le manifiesta que no estamos en el Pleno ordinario, que sus mociones se verán y debatirán y votarán en dicho Pleno. El Sr. Talens solicita expresamente que conste en Acta que el Sr. Alcalde no le deja continuar con su explicación y que no son mociones lo que tiene que explicar.

1º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 5/2020.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito, y dado que se dispone de mayores ingresos efectivamente recaudados, fondo de cooperación, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de Crédito extraordinario financiado con cargo a/al Nuevos y/o mayores ingresos.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorable con la observación al cumplimiento de estabilidad* la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre Evaluación de Reglas Fiscales.

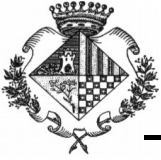
El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los asistentes a la sesión y previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Urbanismo, Medio ambiente y Energías renovables, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario/ suplemento de crédito, financiado con cargo a/al Nuevos y/o mayores ingresos, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

GASTOS





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocaу@olocaу.es

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Descripción	Importe
1300.62402	ADQUISICION VEHICULO POLICIA	11.405,00
4310.47900	SUBVENCION COMERCIO LOCAL	15.000,00
	Total	26.405,00

SUPLEMENTOS

Aplicación	Descripción	Importe
2310.48000	SERVICIOS SOCIALES	6.000,00
3110.22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SALUBRIDAD PUBLICA	4.781,00
	Total	10.781,00

Total incrementos 37.186,00

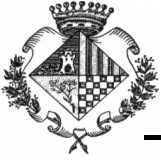
FINANCIACIÓN

Subconcepto	Descripción	Importe
46150	FONDO DE COOPERACION LOCAL	37.186,00
	Total	37.186,00

Total financiación 37.186,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de





AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es

20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Declarar inmediatamente ejecutivo el crédito que da cobertura a la SUBVENCIÓN EN CONCURRENCIA DE AYUDAS PARA PALIAR EFECTOS DE COVID 19 EN COMERCIO Olocau por importe de 15.000,00 € y SERVICIOS SOCIALES POR IMPORTE DE 6.000,00 €, TRABAJOS OTRAS EMPRESAS SALUBRIDAD PUBLICA 4.781,00€ de conformidad con lo establecido en el artículo 177.6 TRLHL y 38.3 del RD 500/1990, en atención a la situación de excepcional interés general derivada de las consecuencias de la declaración del estado de alarma en virtud del Real Decreto 463/2020

TERCERO. Este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró terminada a las 13,25 h., y a los efectos de lo dispuesto en el art. 109 y concordantes del R.O.F. y R.J. de la E.L., yo la Secretaria, extendiendo la presente y de todo certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7W9D6LR68ZP775MTMMXLD5WXL | Verificación: <https://olocau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4